

PLAN DE ESTUDIOS**Explicación general del plan de estudios**

El plan de estudios de Grado en Derecho propuesto por la VIU se ha elaborado procurando que sea formativo, coordinado y coherente, buscando la educación en competencias del alumnado y teniendo igualmente en cuenta su dedicación temporal según establece el RD 1125/2003. Está compuesto por 8 semestres de 30 créditos ECTS (European Credit Transfer System) cada uno, de tal manera que se impartirán un total de 240 créditos con asignaturas de 6 créditos. La configuración de la estructura del plan de estudios se ha realizado teniendo en cuenta la normativa nacional y europea, así como las normas y demás preceptos legales que regulan la elaboración de los títulos oficiales según lo establecido en el EEES. La división de las materias se ha realizado atendiendo a la normativa del Libro Blanco publicado por la ANECA.

MATERIA	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo de Fin de Grado	12
TOTAL ECTS	240

Distribución del plan de estudios por curso**PRIMER CURSO**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignaturas	Carácter	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS
Filosofía del Derecho	FB	6	Derecho Civil I (Derecho de la Persona)	FB	6

Historia del Derecho Español	Optativa	6	Derecho Penal I (Parte General)	FB	6
Derecho Romano	Optativa	6	Ética de la Abogacía	FO	6
Derecho Constitucional	FB	6	Derechos Humanos en el plano internacional	FO	6
Oratoria, Redacción y Argumentación Jurídica	FB	6	Derecho de las Nuevas Tecnologías	FO	6
Inglés Jurídico I	FO	6			

SEGUNDO CURSO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignaturas	Carácter	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS
Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)	FB	6	Derecho Procesal I (Parte General y Proceso Civil)	FB	6
Derecho Penal II (Delitos y Faltas)	FB	6	Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecario)	FB	6
Derecho Mercantil I (Estatuto Jurídico Empresario)	FO	6	Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil)	FO	6
Inglés Jurídico II	FO	6	Derecho Administrativo I (Parte General)	FO	6
Economía de la Empresa	FB	6	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	FO	6

TERCER CURSO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignaturas	Carácter	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS
Derecho Internacional Público	FO	6	Gestión de Despachos	FO	6
Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones)	FO	6	Contabilidad	FO	6
Derecho de la Competencia	Optativa	6	Introducción a la Práctica de la Abogacía	PE	18
Derecho Concursal	Optativa	6			
Derecho Procesal II (Contencioso-Administrativo y Penal)	FO	6			
Derecho Administrativo II (Urbanístico)	FO	6			

CUARTO CURSO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignaturas	Carácter	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS
Derecho Procesal Laboral	Optativa	6	Sistemas Jurídicos Comparados I (Derecho Anglosajón)	FO	6
La Defensa Legal y la Jurisprudencia de los Tribunales Supranacionales	Optativa	6	Sistemas Jurídicos Comparados II (Alemán y Francés)	Optativa	6
Arbitraje y Mediación	FO	6	Sistemas Jurídicos Comparados III (Países Musulmanes)	Optativa	6

Derecho Financiero y Tributario I (General e IRPF)	FO	6	Sistemas Jurídicos Comparados IV (China y Japón)	Optativa	6
Derecho Internacional Privado	FO	6	Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)	FO	6
Derecho de la Unión Europea	Optativa	6	Trabajo Fin de Grado	TFG	6

NOTA: Referente a la oferta de asignaturas de carácter optativo, se requerirá un número mínimo de alumnos matriculados en cada asignatura para que ésta se imparta.

NOTA: Tal como indica el RD 861/2010 por el que se modifica el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su apartado 12 artículo 8 “De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades”.